



Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO

Buenos días para todos.

La E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito les da una cordial bienvenida a esta **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, espacio de participación ciudadana que tiene como propósito informar de manera transparente los resultados de la gestión institucional, promover el diálogo con la comunidad y fortalecer el control social sobre la administración de los recursos públicos, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1757 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de esta audiencia, se informa a los asistentes el siguiente reglamento:

1. Objeto de la audiencia

La presente audiencia tiene como finalidad socializar los resultados de la gestión institucional correspondiente a la vigencia objeto de la rendición de cuentas, presentar el cumplimiento de los planes, programas, metas e indicadores, así como atender las inquietudes, observaciones y propuestas formuladas por la ciudadanía.

2. Principios

El desarrollo de esta audiencia estará orientado por los principios de:

- Transparencia.
- Publicidad.
- Participación ciudadana.
- Igualdad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Diálogo constructivo.

3. Desarrollo de la audiencia

La audiencia se desarrollará conforme al orden del día que se acabó de exponer.

4. Participación ciudadana

Los ciudadanos podrán formular preguntas relacionadas con los temas presentados durante la audiencia.



Las preguntas podrán haberse radicando previamente mediante correo electrónico de la institución o realizarse durante el espacio destinado para ello, utilizando los formatos establecidos por la organización del evento.

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente a los temas relacionados con la gestión institucional presentada.

5. Tiempo de intervención

Cada participante dispondrá de hasta **dos (2) minutos** para realizar su intervención o formular su pregunta.

Se otorgará la palabra a dos (2) participantes de la comunidad.

6. Respuestas

Durante la Audiencia se dará respuesta a un máximo de once (11) preguntas, para parte de los directivos o responsables de los procesos.

Cuando una respuesta requiera validación técnica, revisión documental o análisis adicional, ésta será enviada posteriormente por escrito dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.

7. Normas de convivencia

Durante el desarrollo de la audiencia se solicita a todos los asistentes:

- Mantener un trato respetuoso hacia los demás participantes.
- Escuchar las intervenciones sin interrupciones.
- Evitar expresiones ofensivas, discriminatorias o irrespetuosas.
- Respetar las orientaciones impartidas por el moderador.
- Utilizar los espacios de participación únicamente para temas relacionados con la gestión institucional.

8. Registro de la audiencia

La presente audiencia será grabada en audio y video con fines de transparencia, memoria institucional y publicación en los medios oficiales del Hospital.

9. Publicación de resultados

El informe presentado, las respuestas a las preguntas que no puedan resolverse durante la audiencia y el acta correspondiente serán publicados a través de los canales oficiales de la institución para consulta de toda la ciudadanía.

Agradecemos su presencia y participación activa.